

Buenos Aires, ²² de enero de 1993.-

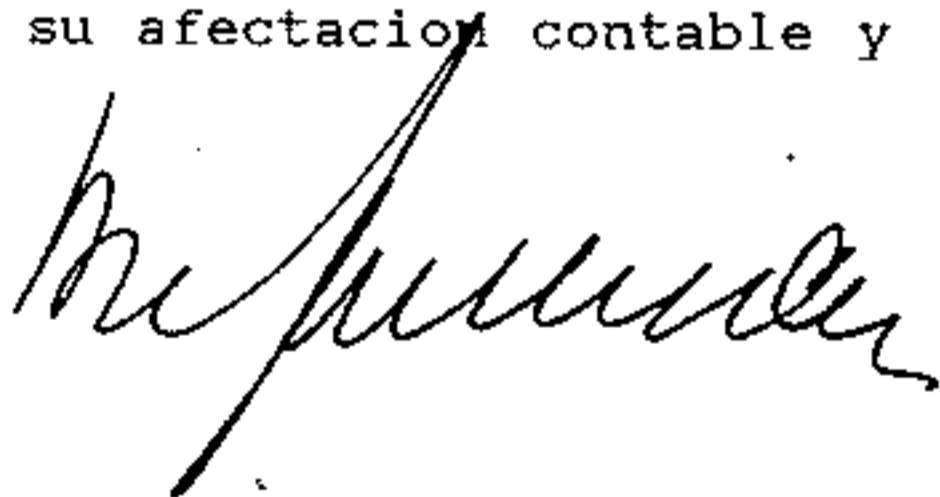
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la reparación y mantenimiento de calderas pertenecientes a diversos edificios del Poder Judicial entre el 15 de marzo y el 31 de octubre de 1993; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares obrantes a fs. 36/48.-

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración para su afectación contable y demás efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO